

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Distrito Minero de Santander por la que se hace público que ha sido otorgado el permiso de investigación que se cita.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 16.012; nombre, «San Cristóbal»; mineral, cinc; hectáreas, 50; término municipal, Peñarrubia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Distrito Minero de Murcia por la que se hace público haber sido otorgados diversos permisos de investigación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 151, correspondiente al día 25 de junio de 1963, página 10103, se inserta un anuncio de esta Jefatura sobre otorgamiento de permisos de investigación, y, por error, al permiso «Carmen» se le consigna con el número 21.089, debiendo figurar con el 21.088.

Asimismo, en los permisos «Ana María», «San Rafael», «Contraataque», «Carmela» y «Librilla» se señala como término municipal Ceheguin, debiendo decir Cehegin.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1672 1963, de 11 de julio, por el que se concede al General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Nuñez Rodríguez la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Nuñez Rodríguez, a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1673 1963, de 11 de julio, por el que se concede al Arzobispo de Sión, Vicario general Castrense, don Luis Alonso Muñozerro, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo y reverendísimo señor don Luis Alonso Muñozerro, Arzobispo de Sión, Vicario general Castrense, a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 16 de julio de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,784	59,964
1 Dólar canadiense	55,419	55,585
1 Franco francés nuevo	12,260	12,236
1 Libra esterlina	167,472	167,992
1 Franco suizo	13,824	13,865
100 Francos belgas	119,777	120,137
1 Marco alemán	15,019	15,064
100 Liras italianas	9,614	9,642
1 Florin holandés	16,606	16,655
1 Corona sueca	11,543	11,577
1 Corona danesa	8,682	8,688
1 Corona noruega	8,368	8,393
1 Marco finlandés	18,580	18,625
100 Chelines austriacos	231,757	232,454
100 Escudos portugueses	203,722	209,350

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Romero Bernardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 19 de diciembre de 1962, que denegó al recurrente el derecho a los devengos de licencia, colo-

nial, pleito al que ha correspondido el número general 11.042 y el 124 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1963.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Secretario, José Benítez.—4.905.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Alburquerque García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 4 de marzo de 1963, que estimó, en parte, el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 21 de noviembre de 1961, con referencia a la finca 264 del polígono «La Fama», de Murcia, pleito al que ha correspondido el número general 10.683 y el 50 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1963.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Secretario, José Benítez.—4.906.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcos López Alarcón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de marzo de 1963, que desestimó recurso de reposición contra Orden de 22 de noviembre de 1961, que aprobó justiprecio de la finca 214 del polígono «La Fama», de Murcia, pleito al que ha correspondido el número general 11.842 y el 219 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de junio de 1963.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Secretario, José Benítez.—4.907.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Demetrio Fernández Puebla, Cabo, Caballero Mutilado Permanente, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta del Ministerio del Ejército a peticiones del recurrente en reclamación de aumentos del sueldo de Sargento, incrementos del 20 por 100 de los mismos, beneficios de indemnización familiar y trienios correspondientes, pleito al que ha correspondido el número general 11.765 y el 206 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1963.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Barea Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo

Supremo de Justicia Militar de 25 de enero de 1963, sobre actualización de pensión del recurrente, Ayudante Auxiliar Mayor de Infantería de Marina, pleito al que ha correspondido el número general 11.832 y el 213 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1963.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.943.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Abad López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reclamación de aumentos del sueldo de Sargento, incrementos del 20 por 100 de los mismos, beneficios de indemnización familiar y trienios correspondientes, formulada en escrito de 13 de febrero de 1958 y denegada tácitamente mediante silencio administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 11.819 y el 211 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1963.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.944.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Alvarez Rodriguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Trabajo de 7 de febrero de 1963, sobre derecho a reconocimiento de Plus de Cargas Familiares al recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 11.190 y el 140 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de junio de 1963.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.945.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Martínez Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de marzo de 1963, que al resolver recurso de reposición estimó en parte las pretensiones de la actora, respecto al justiprecio de la finca 231 del polígono «La Fama», de Murcia, y contra la de 21 de noviembre de 1961, pleito al que ha correspondido el número general 11.862 y el 215 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de junio de 1963.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.983.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Mateos Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 23 de marzo de 1963, que le señaló al recurrente los haberes pasivos en su calidad de Guardia Civil retirado y contra la supuesta desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 11.875 y el 217 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de junio de 1963.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.984.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Visitación Marin Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de marzo de 1963, sobre actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 11.821 y el 212 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1963.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.985.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio y don Vicente Cuesta Alfonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de marzo de 1963, que desestimó recurso de reposición contra la de 18 de noviembre de 1961, sobre justiprecio de las fincas 73.358, 359, 360 y 373 del polígono «Campanar», de Valencia, pleito al que ha correspondido el número general 9.624 y acumulados y el 269 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de junio de 1963.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rosario Ilesca Mariscal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 4 de noviembre de 1961, sobre expropiación y justiprecio de la parcela 42 del polígono «Alameda», fijando la indemnización por el derecho de industria de la misma, pleito al que ha correspondido el número general 11.774 y el 212 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1963.

Madrid, 1 de julio de 1963.—El Secretario, José Benítez.—5.031.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de los de Barcelona en el expediente de declaración de herederos abintestato de doña Ana María Baños y Nicolás, natural de Cartagena (Murcia), hija de José y de María, vecina de Barcelona, calle San Andrés, número 338, entresuelo, de estado viuda, fallecida en el domicilio indicado el día quince de mayo de mil novecientos sesenta y tres, por el presente se hace pública la incoación de dicho expediente y el fallecimiento intestado de la expresada causante, llamando a cuantos se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a hacer uso del mismo dentro del término de treinta días ante este Juzgado, personándose en forma en el expresado expediente, bajo los apercibimientos legales.

Barcelona, veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, E. Panero.—5.185.

BILBAO

Don Manuel Alvarez Diaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 391 de 1961 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a virtud de la demanda instada por el Procurador don Enrique Aspe Castillo, en nombre y representación de don Julián López Morales y doña Paula Díez Valgañón, contra los cónyuges don Ignacio Cruz Valdeirama y doña Beatriz Amechugo, labrador el primero y sin profesión la segunda, ambos mayores de edad y vecinos de Los Corrales, Barrio de Miranda de Ebro, en reclamación de crédito hipotecario, ascendente a la suma de 334.750 pesetas de principal, intereses, gastos y costas. Que en los referidos autos y a virtud de proveído de esta fecha, he acordado sacar, a instancia de la parte accionante, a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que se reflejan a continuación, habiéndose fijado para la celebración de la subasta en la sala de audiencia de este Juzgado, el día cinco de septiembre venidero y hora de las once de su mañana, bajo las prevenciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, que es el de 337.500 pesetas.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta los licitadores podrán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo o precio de la subasta.

Tercera.—Que podrán concurrir a ella los licitadores con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que tenga derecho a ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta: Casa para vivienda y establo, con su terreno, en el sitio del Puntal, Corral de Abadía y camino de San Juan del Monte, de la jurisdicción de Miranda de Ebro, que consta de un edificio destinado a vivienda, establo y pajar, de 234 metros y 21 decímetros cuadrados, constando solamente de planta baja en los primeros 22 metros, 80 centímetros de fondo, o sea, en la vivienda y establo, y teniendo planta baja y un piso en la parte dedicada a pajar. Adosado al pajar se halla el granero, hallándose a continuación de este granero otro edificio para vardo y carros. A la entrada de la finca, o sea en la misma línea de la fachada del edificio vivienda y separado de éste por un paso o entrada de tres metros de anchura, se halla un edificio dedicado a gallinero y horno de forma poligonal y solo planta baja. Sobre el edificio para vardo y carros se halla construido un piso con cuatro viviendas, dos derechos y dos izquierdas, y a continuación del edificio dedicado a gallinero y horno, y en el lindero Este de la finca total, se halla construido un pabellón destinado a pajar.

La casa, vivienda, establo, pajar, granero, vardo y carros, gallineros, horno, patio y terreno común constituye una sola finca urbana de cuatro hectáreas, noventa y siete áreas y cincuenta centiáreas; lindando por el Norte, la de Fortunato y Sergio Nieva Yarritu; por el Sur, la carretera o camino de San Juan del Monte; al Este, el camino de Los Corrales, y por

el Oeste, los de Isidora Cruz y Fernanda Fernández Avila.

La referida finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 919, libro 131 de Miranda de Ebro, folio 14, finca número 11.457, inscripción primera.

Dado en Bilbao a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Manuel Alvarez Diaz.—El Secretario (ilegible).—5.081.

MADRID

Se anuncia por el presente el fallecimiento sin testar de la súbdita austriaca doña María Wykibal Schachinger, hija de Pedro y de María, de estado soltera, domiciliada en Madrid, avenida Reina Victoria, número 31, y se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Madrid a ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Francisco García Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—5.186.

VITORIA

Don Antonio Martínez Carrera, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Zacarías Echeazarra y González de Mendiguchía, nacido en Vitoria y vecino de la misma ciudad, domiciliado en Santo Domingo, 40, tercero, el cual al producirse la Guerra de Liberación, en el mes de agosto de 1936, se ausentó de Vitoria, sin que a partir de finales del año 1944 se haya tenido noticias del mismo, creyendo haya fallecido.

Dado en Vitoria a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Martínez Carrera.—El Secretario, Francisco Buitrón. 5.067. 1.ª 17-7-1963.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

MOLINA REJAN, Rafael; hijo de Rafael y de Expectación, natural de Posadas (Córdoba), vecino de Posadas, con domicilio en la calle de Gaítan, número 25, nacido el 15 de diciembre de 1928, casado, jornalero, estatura elevada, color rubio, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz corriente, sin señas particulares; comparecerá en el término de quince días ante don Juan Manzanedo Cañadas, Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número uno, sito en la calle del Reloj, número 5 (Madrid). (2.312.)

Juzgados civiles

DE CHAISE, Susana; viuda, natural de Francia, últimamente domiciliada en Irún, calle Iglesia, número 42, 4.ª, y hoy en ignorado paradero; procesada en el sumario número 73 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(2.311.)

IGLESIAS GOMEZ, Pedro; natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), casado, soldador-calderero, de cuarenta y uno años, hijo de Francisco y de Felisa, domiciliado últimamente en Cervelló (Barcelona), San Esteban, 9, bajos; procesado en la causa número 51 de 1963 por conducción de vehículo de motor mecánico bajo la influencia de bebidas alcohólicas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.322.)

SANTOS RODRIGUEZ, José María; hijo de Manuel y Mercedes, nacido en Bollullos del Condado (Huelva) el 23 de octubre de 1939 y del que se ignoran otros datos de filiación; procesado en el sumario número 288 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(2.308.)

TORRES CORPAS, Carlos, conocido también por Angel Gómez Bruno; de treinta y siete años, hojalatero, natural de Antequera (Málaga) y vecino de Hellín, con domicilio que tuvo en el Barrio del Pino, hijo de Antonio y María; procesado en la causa número 19 de 1959 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar (Albacete) en el término de diez días.—(2.313.)

ELVIRA HERNANDEZ, José; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Ambrosio y de Julia, natural de Soria y vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en calle Maresma, 74, 6.º, 4.ª, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en el sumario número nueve de 1963 por infracción Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona en el plazo de diez días.—(2.314.)

CREMADES MIRA, Manuel; natural de Almuradi, casado, de sesenta y un años, hijo de Vicente y de Balbina, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Sarria, número 15, 2.º, 1.ª; procesado en la causa número 876 de 1962 por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona en el término de diez días.—(2.316.)

MIER CABRERO, José Luis; hijo de Saturnino y María, nacido en Caviedes (Santander), de veintiocho años, casado, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 259; procesado en el sumario número 336 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(2.320.)

SANCHEZ GREGORIO, José; de treinta y seis años, soltero, hijo de José y Rosario, natural de Elche de la Sierra y vecino de la misma, domiciliado últimamente, al parecer, en Palma de Mallorca; procesado en el sumario número 4 de 1956 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Yeste dentro del término de diez días.—(2.327.)

CABEZAS ALVAREZ, Pedro; de veintiséis años, soltero, conductor, hijo de Froilán y de Clodomira, natural de Alcantarilla (Murcia), avecindado últimamente en Barcelona, calle San Román, número 16; procesado en el sumario número 184 de 1959 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña.—(2.326.)

DIEGO FERRERO, Emilio; casado, domiciliado últimamente en Julián González, número 7, Madrid; procesado en la causa número 281 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid.—(2.369.)

OTERO TELJEIRO, Eugenio; de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de José y de Ramona, natural de Foz (Lugo),

domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 30 de 1963 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(2.256.)

BARAGE LASPIDEA, José Luis; de dieciocho años, hijo de Lorenza, natural de Cizurquil (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en Alza, Barrio Santa Bárbara, bloque E, y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 658 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(2.257.)

VALDEMORO SUAREZ, Carmen; de cuarenta y un años, hija de Estanislao y de María, casada, natural de Tudela (Navarra) y vecina de Valverde del Hierro, en la actualidad en ignorado paradero; procesada en la causa número 22 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.—(2.258.)

BEN ALI BEN FATAH, Mohamed; hijo de Ali y de Rekia, de cuarenta y cinco años, casado, operario, natural de Ait Bella (Marruecos) y vecino que fué de Ait Bella, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 46 de 1963 por salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras en el término de diez días.—(2.262.)

CEPEDES PARRON, Francisco José; de treinta y siete años, casado, agricultor, hijo de Sebastián y de Gador, natural y vecino de Berja, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número dos de 1963; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(2.263.)

CEPEDES PARRON, Francisco José; de treinta y siete años, casado, agricultor, hijo de Sebastián y de Gador, natural y vecino de Berja, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 77 de 1963; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(2.264.)

CEPEDES PARRON, Francisco José; de treinta y siete años, casado, agricultor, hijo de Sebastián y de Gador, natural y vecino de Berja, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 270 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(2.265.)

ALESÓN RUISOTO, Manuel; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Santander, casado, jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Espalter, 3, pensión; procesado en el sumario número 509 de 1962 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(2.267.)

TERRADAS SIMON, Antonio; del Comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tabern, número 34, 3.º, 2.ª; procesado en la causa número 178 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.286.)

ALLER CEA, Emilia; de dieciocho años, soltera, sirvienta, hija de Jesús y de Manuela, natural de Santiago (La Coruña), habiendo tenido su último domicilio en Orzan, 40, primero; procesada en el sumario número 64 de 1961 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(2.273.)

CID GONZALEZ, Soledad; de cuarenta y cuatro años, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), casada, que tuvo su

último domicilio en Valencia, calle Lepanto, número 34; procesada en la causa número 18 de 1963 por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.—(2.278.)

MARTIN DOMINGUEZ, Lidia; de treinta y dos años, soltera, artista, hija de Jesús y Soledad, natural de Burdeos (Francia), en ignorado paradero;

ROMERO DOMINGUEZ, Mercedes; de veintiséis años, soltera, artista, hija de José y Soledad, natural de Madrid, en ignorado paradero, y

HURTADO NARVAEZ, María Consuelo; de veintiséis años, soltera, artista, hija de Juan y Hortensia, natural de Larache (Marruecos), en ignorado paradero; procesadas en la causa número 99 de 1961 por lesiones y daños; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza dentro del término de cinco días.—(2.277.)

ORTIZ GIL, José Antonio; natural de Barcelona, de veintinueve años, hijo de Salvador y de Dolores, casado, tintorero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Metges, número 19, 2.º, 1.ª; procesado en la causa número 350 de 1963 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.—(2.278.)

TOSCANO HERNANDEZ, Antonio; natural de Huelva, casado, vigilante muelle, de cuarenta y seis años, hijo de José y de Purificación, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Montjuich, 25; procesado en la causa número 67 de 1954 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.279.)

BUSTAMANTE LORENTE, Claudio; de veintinueve años, soltero, natural de Valencia, panadero, vecino que fué últimamente de Valencia, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 335 de 1962 por infracción Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del plazo de diez días.—(2.272.)

FIGUEROA RUIZ, José Luis; natural de Granada, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 30 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.281.)

FERRER MUÑOZ, Víctor; natural de Barcelona, casado, chófer, de treinta años, hijo natural de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 5 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.282.)

LEON ORTIZ, Bartolomé; de veintiséis años, soltero, hijo de Diego y Severiana, natural de Malpartida de la Serena (Castuera-Badajoz), cuya última residencia la tuvo en Miranda de Ebro (Burgos), de donde marchó a Palma de Mallorca, según informes; procesado en el sumario número 6 de 1963 por infracción Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia (Alava) en el término de diez días.—(2.284.)

DOMINGUEZ HERNANDEZ, Angel; hijo de Celso y Felisa, nacido en Madrid el 11 de enero de 1943, soltero, ascensorista, domiciliado en el Poblado de Absorción, Entrevías, bloque 53, número ocho; procesado en el sumario número 339 de 1963 por estupro; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(2.285.)

RODRIGUEZ BELLO, Cándido; se ignoran las demás circunstancias personales; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(2.288.)

QUESADA LOZANO, Joaquín; natural de Trujillo, casado, zapatero, de setenta y siete años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Carabanchel Alto, Mártires Alzamiento, 6; procesado en la causa número 364 de 1957 por violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(2.290.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Instrucción número cinco de los de esta capital, don Jesús Carnicero Espino, en la ejecutoria del sumario instruido en dicho Juzgado con el número 81 de 1960, por hurto, contra Matías Terán Fernández, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez y en pública subasta un reloj despertador de mesita marca Blessing y una navaja de afeitar marca Monserrat 1936, cuyos efectos fueron ocupados a dicho penado y tasados en la cantidad de cuatrocientas pesetas, y los cuales se encuentran en la Secretaría de este

Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día veintisiete de agosto próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de trescientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de la tasación pericial de dichos efectos y que sirvió de base para la primera.

Segundo.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción.—2.286.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Instrucción número 9 de Madrid en la pieza separada de responsabilidad civil del penado Francisco Díaz Jabaloy, vecino de

Coslada, camino de Madrid, sin número, dimanante del sumario que se le instruyó en este Juzgado con el número 277 de 1961, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un carro de varas, de madera y barrotes, llantas de hierro, para una carga de 1.500 a 2.000 kilos, con dos ruedas y de estado regular, destinado al servicio de busca, y un caballo de pelo negro, alzada 1,50 metros, edad cerrada, raza breton, acostumbrado a tirar del carro, cuyos bienes se encuentran depositados y en el domicilio del penado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado el día 13 de agosto próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose las condiciones siguientes:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cinco mil quinientas pesetas, en que fueron tasados pericialmente los bienes embargados, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. H., Manuel Bachiller.—Visto bueno, el Juez de Instrucción, Agustín Muñoz, 5.187.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente al concurso para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Serricio de Sanidad

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 17 de julio de 1963 la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Sanidad.

- 2 respirator R. P. R. o similar, al precio límite de 165.000 pesetas unidad.
- 2 marca-pasos, al precio límite de 65.000 pesetas unidad.
- 2 desfibriladores cardiacos, al precio límite de 57.000 pesetas unidad.
- 2 electrocardiógrafos de inscripción directa, con escopia, al precio límite de 69.500 pesetas unidad.
- 1 estimulador eléctrico para Neurocirugía, al precio límite de 108.500 pesetas.
- 1 aparato Captair, registrador de respiración, al precio límite de 2.000 pesetas.
- 5 bisturios eléctricos, al precio límite de 27.500 pesetas unidad.
- 5 aparatos de onda corta, al precio límite de 30.000 pesetas unidad.
- 2 aparatos para Terapia convulsivante, al precio límite de 11.000 pesetas unidad.
- 3 aparatos para Terapia ultrasónica, al precio límite de 20.000 pesetas unidad.
- 3 aparatos de Caustia y Endocopia con circuito de electrocoagulación, al precio límite de 10.000 pesetas unidad.
- 3 puntostatos, al precio límite de 11.500 pesetas unidad.
- 2 lamparas de cuarzo con mechero re- puesto, al precio límite de 13.500 pesetas unidad.

3 estabilizadores electrónicos automáticos para electroencefalógrafo, el precio límite es de 16.545 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez treinta horas del día 13 de agosto de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de julio de 1963.—3.464.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión de Ventas de Material de automóvil y repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos a las diez horas del día 31 de julio de 1963, examinándose el material los días hábiles del 23 al 30 del actual.

Actas y normas, expuestas en el tablón de anuncios.

Pliegos, hasta las doce horas del día 30 Madrid, 15 de julio de 1963.—3.558.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de 170 viviendas de renta limitada, en Madrid.

Este Patronato convoca subasta para contratar las obras de construcción de 170 viviendas, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, en un bloque de siete casas,

cuyo presupuesto de contrata asciende a 36.505.109,99 pesetas.

El plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

La fianza provisional es de 730.102,19 pesetas.

Los proyectos, pliego de condiciones y modelo oficial de proposición, podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, calle de Chile, número 12, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones serán presentadas antes de las trece horas del vigesimo día hábil, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del día 16 de agosto del año en curso, ante la Mesa constituida en el salón de actos de la Dirección General de la Guardia Civil, calle de Guzman el Bueno, número 122.

Madrid, 6 de julio de 1963.—El Administrador-Gerente.—3.355.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resoluciones de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por las que se anuncian concursos para la contratación de las obras comprendidas en los expedientes que se relacionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.—La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte pertenecientes a los expedientes en la misma enumerados y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución